Ciudad de Córdoba, 2 de agosto de 2022

Señores
Comisión Nacional de Valores.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: ***Tarjeta Naranja S.A.U.*** *– Hecho Relevante*

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Tarjeta Naranja S.A.U.** (la "Sociedad"), a fin de informar que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del día de la fecha, ha resuelto reconsiderar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase LV las cuales podrán ser emitidas por hasta un nuevo monto máximo de hasta $30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o unidades de valor) (el "Valor Nominal Global Total"). Asimismo, se hace saber que los restantes términos y condiciones aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 25 de julio del corriente año mantendrán su entera vigencia.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Mathias A. Fleischer
Responsable de Relaciones con el Mercado
Tarjeta Naranja S.A.U.